

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.03.19, se llama a **ASPIRANTES** para la **ampliación** de los Cuadros de Suplentes que se detallan a continuación:

Nro. 19- Exp. N° 071630-000648-19

➤ **Cuadro de Médicos Suplentes para realizar las guardias de la Clínica Ginecotológica B piso 16 del HC**

(esc. G, a nivel de Gdo. 2, segundo llamado)

Nro. 20- Exp. N° 071600-000656-19

➤ **Cuadro de Médicos Suplentes para las guardias del Depto de Medicina Transfusional del HC**

(esc. G, a nivel de Gdo. 2, segundo llamado)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **03 de ABRIL de 2019**

Hasta las 17:00 horas del día **24 de ABRIL de 2019**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 14:00 a 17:00

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.**
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (De 14:00 a 17:00)

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.